ENVIO DE MEMORIAL SOLICITANDO TERMINACION DE PROCESO RAD.. 1996-02656-00

RAUL CASTRO BETANCOURT <raulcastrob0605@hotmail.com>

Mar 6/12/2022 12:13 PM

291

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (317 KB)

Memorial terminacion proceso rad. 1996-02656-00.pdf; paz y salkvo rad. 1996-02656-00.pdf;

ANEXO MEMORIAL Y PAZ Y SALVO

ATTE.

RAUL CASTRO BETANCOURT

Arauca, diciembre 5 del año 2022.

Doctor
JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.
LA CIUDAD.

REF.:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
NATURALEZA:	HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICADO No.:	1.996-02656-00.
DEMANDANTE:	BANCO POPULAR.
CESIONARIO:	CITI-SUMMA S.A.S.
DEMANDADAS:	MARÍA LETICIA GÓMEZ RAMÍREZ. Y MARY GÓMEZ DE MARÍN.

RAÚL CASTRO BETANCOURT, reconocido en el proceso de la referencia, accedo ante su excelencia, para manifestarle que, de común acuerdo con la Empresa **CITI-SUMMA S.A.S.**, se concertó el pago total de la obligación, obteniendo el Paz y Salvo.

En consecuencia, ruego a su excelencia, ordenar la terminación del proceso y en su lugar, se oficie a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca, para que, cancele la medida cautelar de embargo consignada al folio de matricula inmobiliaria No. 410 -17042.

- Anexo,

  ✓ Paz y Salvo de la obligación.

De su señoría, atentamente,

RAÚL CASTRO BETANCOURT,
C.C. No. 73´119.738 expedida en Cartagena.
T.P. No. 79.087 del C.S. de la J.

Bogotá, 01 de noviembre del 2022

PYS # 1162

CERTIFICA QUE

El(a) señor(a) **MARIA LETICIA GOMEZ RAMIREZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **24480145** en calidad de **DEUDOR**, canceló en el mes de **OCTUBRE** del año 2022 el valor del acuerdo de pago para cancelación total del crédito otorgado por el **BANCO POPULAR**, los cuales fueron adquiridos inicialmente por **CITI SUMMA S.A.S.**, identificada con Nit Nro. **901.288.453-8**, según obligación(es) en referencia Nro.(s). **61001006966.** Por lo que el mencionado (a) señor (a) queda a **PAZ Y SALVO** con este crédito.

La presente certificación se expide a solicitud del deudor a los 01 dias del mes de noviembre del 2022.

SERVICIOS LEGALES

Cordialmente,

citi summa s.a.s.

PATRICIA DIAZ TICORA.
GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
CITI SUMMA S.A.S.

Powered by CamScanner